



Provisionales que aduda el Pueblo que obra en
diferentes contribuciones, por lo que graba-
da un conde de apremio con la dote de treinta
tales; por lo que era preciso se adoptasen
medidas mas eficaces y prontas; y por otra
parte que habiendo tenido que anticipar
la cantidad de abogados por los Peritos de la
medicion de tierras de este termino, no se han
suficiente los repetidos Provisionales q.
cubren dho. debito, toda vez que no cubren
el conde lo repartido de todos los ramos
de conde. ano, de los que se ha de cubrir sus ter-
minos a tercione; y en cada una de las
aforzadas: que en quanto a los debitos ven-
cidos tanto del año ultimo, como de Provision-
ales del año actual se proceda sin embargo
mas a sublevarse hasta por cuberger
de viene suficiente de los ramos respectos a
que por su apatia y derogando las reitera-
das habitaciones y requeriend. que se les han
hecho, han dado lugar a dho. apremio
que solucutasen tambien a protestas:
y en quanto al depend. extremo pro-
puesto, siendo conserado, se resolvió que
para cubrir qualquiera deficit que se